

**ORDENANZA NRO. 900/17**

Visto la necesidad de imponer nombres a calles de la planta urbana y suburbana de la localidad que a la fecha no cuentan con la correspondiente nomenclatura; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8º de la Ley N° 2439, Ley Orgánica de Comunas, determina que el trazado del pueblo tendrá la nomenclatura completa de calles, plazas y paseos;

Que la referida nomenclatura puede incluir nombre de próceres o de ciudadanos que hayan prestado señalados servicios al Estado, a las artes y a la ciencia, como así también de acontecimientos, fechas o personas, siempre que hayan transcurrido cinco años desde el fallecimiento o el acontecimiento;

Que en tal sentido esta Comisión Comunal ha dispuesto designar a calles urbanas y suburbanas con nombres que recuerdan próceres, gobernantes y figuras destacadas y relacionadas con la vida nacional;

Por ello,

**LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

Artículo 1º)- Inpónense los nombres que a continuación se determinan a las siguientes calles de la planta urbana y suburbana de esta localidad:

JUAN DOMINGO PERON, es la arteria que corre de NE a SO con nacimiento al NE contra la calle 25 de mayo y termina actualmente contra la calle Sargento Cabral. Limita al NO con las Manzanas Nro. 53 y 54, al SE con las Manzanas Nro. 55 y 56. Posee un ancho de veinte metros.

EVA PERON, es la arteria que corre de NE a SO con nacimiento al NE contra la calle 25 de mayo y al SO con la calle Doctor José Boglioli. Limita al NO con la Manzana Nro. 55 y 56 y al SE con la Manzana Nro. 57 y 58. Posee un ancho de veinte metros.

MARIA ESTHER LOPEZ DE COTARIELA, es la arteria que corre contra la zona rural al SO, limita al NE con los lotes 1 al 43 del plano Nro. 128918/1990, al SE con la Ruta Provincial Nro. 90 y al NO con Odilio Brotto. Es el Lote A del plano Nro. 128918/1990.

BRIGADIER ESTANISLAO LOPEZ, es la arteria que corre al NE a SO, limita al SO con la calle María Esther López de Cotariela, al NE con la calle Sargento Cabral, al NO con el lote Nro. 30 del plano Nro. 123028/87 año 1987 y al SE con el Lote Nro. 31 del mismo plano. Posee un ancho de veinte metros.

DOCTOR JOSE BOGLIOLI, es la arteria que corre al NO a SE, limita al SO con las Manzanas Nro. 56 y 58, al NO con la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Máximo Paz, al NE con Silvio Marquini, Rubén Landucci, calle pública, Enrique Checucci, Pablo Marturano, Sucesión Roberto Procaccini, Sergio Foresti, Juan Manuel Acosta y Rubén Landucci, al SE con Jorge Spataro y otros. Posee un ancho de diez metros.

GABINO FERRAROTTI, es la arteria que corre de NE a SO, es parte del lote Nro. 1 del plano Nro. 182474/2014, limita al NE con el Club Atlético Paz, al NO con los lotes Nro. 3, 12, 11, 10, 9, 8, 7 y 6 del mismo plano, al SO con la calle José Hernández y al SE con los lotes Nro. 4, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 20 del mismo plano. Posee un ancho de diez metros.

Artículo 2º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Máximo Paz, 6 de marzo de 2017.

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal